
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 4</b>

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		<b>29 de noviembre de 2023</b>	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		<b>OBRA</b>	
<b>Nº Y FECHA DEL CONTRATO</b>		<b>144 DEL 12 OCTUBRE 2022</b>	
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA, HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.			
<b>CONTRATISTA</b>		CONSORCIO CÓCORA IBALTOL R.L. LUIS EGIMIO VARON	
<b>SUPERVISOR</b>		JORGE ELMER DIAZ MORALES- DIRECTOR DE PLANEACION	
<b>INTERVENTOR</b>		CONSORCIO INTERBONTRABE R.L. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$ 25.040.391.019,00 MCTE	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		OCHO (8) MESES	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO</b>	
26 DE NOVIEMBRE DE 2022		2 DE DICIEMBRE DE 2023	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b>			
<b>PRÓRROGA Nº: 01</b>	<b>DE FECHA:</b> 25 julio de 2023	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	49 DÍAS
<b>PRÓRROGA Nº: 02</b>	<b>DE FECHA:</b> 12 septiembre de 2023	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	78 DÍAS
<b>TOTAL, PLAZO DE PRÓRROGAS</b>			127 DÍAS
<b>PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>			<b>12 MESES Y 7 DÍAS</b>
<b>SUSPENSIONES:</b> NO APLICA			
<b>ADICIONES:</b> NO APLICA			
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
<b>AVANCE FISICO:</b>	<b>Programado 97%</b>	<b>Ejecutado 77.17%</b>	
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado \$ 24.289.179.288</b>	<b>Ejecutado \$ 19.322.418.693</b>	



	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 2 de 4</b>

El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 19.322.418.693,00 equivalente al 77.17%, del valor actual del contrato. Sin embargo, se aclara que se encuentra pendiente de cobro el acta parcial No. 9

#### ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado \$  
4.830.604.673,25

Valor anticipo por amortizar \$ 1.429.493.081,62

#### 4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:

Adición:

Prórroga:

Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO		(15) Quince días calendario


#### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL celebros contrato de obra No. 144 de 12 de octubre de 2022, con el CONSORCIO COCORA IBALTOL, por un término de ocho meses y un valor de \$25.4040.391.019 con el objeto de CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, el cual inicio ejecución el 26 de octubre de 2022 y se han suscrito dos prórrogas.

Que el CONSORCIO COCORA IBALTOL mediante oficio COECC 291123 – 150 del 29 noviembre 2023, solicito al interventor del contrato evaluar la posibilidad de realizar la prórroga No. 3 al contrato de obra, argumentando las causas que evitaron el normal desarrollo de las actividades del contrato:

*“El retraso en el suministro de niples bridados de GRP y WSP por parte del fabricante, los cuales son necesarios para realizar las conexiones entre los distintos tipos de tubería; aunado a esto se presentaron los retrasos en la llegada de los accesorios especiales que provenían del exterior y que presentaron retrasos de 30 días en los procesos de importación y nacionalización, esta situación nos llevó a realizar reprocesos y el cierre de tramos de tubería, retrasando la realización de pruebas hidráulicas.*

*Las demoras en el proceso de importación, ocasionaron la llegada tardía y fraccionada de algunos elementos de AC (acero al carbono) y HD (hierro dúctil) necesarios para la instalación de válvulas en el proyecto, además no llego el suministro de la tornillería necesaria para estos accesorios, por lo que se requirió fabricarlos en Colombia, lo que*

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 3 de 4</b>

*retraso aproximadamente 15 días más las actividades, esto derivó en la imposibilidad de avanzar este proceso de la forma proyectada.*

*Por otra parte, los fenómenos climáticos ocasionados por las excesivas precipitaciones generaron los retrasos en algunos frentes de instalación de tubería, en especial en el sector de morrochusco, que, por su alta pendiente y saturación excesiva del terreno de cimentación, no permitió adelantar las actividades con los rendimientos esperados, al igual que la construcción de anclajes en este sector, sufrieron retrasos por la dificultad para el acceso del concreto certificado a esta zona”*

Que mediante oficio 206-2023 de 29 de noviembre de 2023, el representante del CONSORCIO INTERBONTRABE en su calidad de interventor del contrato de obra manifiesta que teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el contratista en los que solicita la prórroga, considera que a partir del análisis efectuado por su equipo de trabajo, determina lo siguiente:

*“Es necesario otorgar un plazo de 15 días para la puesta en marcha y funcionamiento de la línea de aducción del proyecto acueducto complementario desde la bocatoma cócora hasta la PTAP Pola debido a que se encuentran pendientes varias actividades dentro de las cuales se encuentran entre otras, las siguientes:*

- ✓ *Montaje de accesorios especiales de las estructuras de disipación, cámaras ventosas, válvula mariposa especial de 36”, válvula reguladora de nivel 14”, válvulas mariposas doble excentricidad 32”, 24” y 14”, instalación de accesorios para la conexión entre tuberías*
- ✓ *Las obras civiles para el confinamiento y cierre de las cámaras en concreto.*
- ✓ *Construcción anclajes línea de aducción.*


*Por lo tanto, a la solicitud del contratista, esta interventoría considera técnicamente autorizar (15) quince días calendario para le ejecución de las actividades.”*

Con base a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los aspectos técnicos mencionados en el informe emitido por el CONSORCIO INTERBONTRABE, representado por el ingeniero JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO, en calidad de contratista de interventoría y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el cumplimiento del alcance del objeto del contrato, el suscrito supervisor avala la necesidad prorrogar el contrato por un plazo de (15) quince días calendario, para terminar el proyecto y entregarlo completamente funcional por lo tanto, se solicita al ordenador del gasto se apruebe la presente solicitud de prórroga.

## 6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual:



	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 4 de 4</b>

*"Art. 40.- Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.*

*PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*

Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".

#### **7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA**

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

  
**ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES**  
 (Director de Planeación)  
 Supervisor

Anexos: Oficio COECC 0711023-150 del 29 de noviembre del 2023  
 Oficio No. 206-2023 del 29 de noviembre de 2023



Ibagué, 29 de noviembre de 2023

206-2023

**Ingeniero**  
**Jorge Elmer Díaz Morales**  
**Supervisor del contrato**  
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**  
**Ciudad**

**Asunto:** Informe justificación para prórroga No. 3 al contrato de obra 0144 de 2022

**Referencia:** Contrato de obra 144 de 2022 - "CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CÓCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

Respetado Ingeniero;

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el COECC 291123 – 150 del 29 de noviembre del 2023 enviados por el contratista en los que solicita una prórroga. A partir del análisis efectuado por este equipo de trabajo se determinó que se requiere de una nueva prórroga para la terminación del objeto del contrato basado en los siguientes inconvenientes presentados durante la ejecución del proyecto:

*"El retraso en el suministro de niples bridados de GRP y WSP por parte del fabricante, los cuales son necesarios para realizar las conexiones entre los distintos tipos de tubería; aunado a esto se presentaron los retrasos en la llegada de los accesorios especiales que provenían del exterior y que presentaron retrasos de 30 días en los proceso de importación y nacionalización, esta situación nos llevó a realizar reprocesos y el cierre de tramos de tubería, retrasando la realización de pruebas hidráulicas.*

**CARRERA 6 No. 9 -25 BARRIO BELÉN**  
**IBAGUÉ - TOLIMA.**  
**E-MAIL: [INTERBONTRABE@GMAIL.COM](mailto:INTERBONTRABE@GMAIL.COM)**  
**NUMERO DE CONTACTO: 315 328 6166**



Las demoras en el proceso de importación, ocasionaron la llegada tardía y fraccionada de algunos elementos de AC (acero al carbono) y HD (hierro dúctil) necesarios para la instalación de válvulas en el proyecto, además no llegó el suministro de la tornillería necesaria para estos accesorios, por lo que se requirió fabricarlos en Colombia, lo que retraso aproximadamente 15 días más las actividades, esto derivó en la imposibilidad de avanzar este proceso de la forma proyectada.

Por otra parte, los fenómenos climáticos ocasionados por las excesivas precipitaciones generaron los retrasos en algunos frentes de instalación de tubería, en especial en el sector de morrochusco, que, por su alta pendiente y saturación excesiva del terreno de cimentación, no permitió adelantar las actividades con los rendimientos esperados, al igual que la construcción de anclajes en este sector, sufrieron retrasos por la dificultad para el acceso del concreto certificado a esta zona"

Es necesario otorgar un plazo de 15 días para la puesta en marcha y funcionamiento de la línea de aducción del proyecto acueducto complementario desde la bocatoma cócora hasta la PTAP Pola debido a que se encuentran pendientes varias actividades dentro de las cuales se encuentran entre otras, las siguientes:


- ✓ Montaje de accesorios especiales de las estructuras de disipación, cámaras ventosas, válvula mariposa especial de 36", válvula reguladora de nivel 14", válvulas mariposas doble excentricidad 32", 24" y 14", instalación de accesorios para la conexión entre tuberías
- ✓ Las obras civiles para el confinamiento y cierre de las cámaras en concreto.
- ✓ Construcción anclajes línea de aducción.

Estas actividades se han visto afectadas en su rendimiento debido a las lluvias que se han presentado durante el desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo y por temas logísticos y de producción por parte de los proveedores.



Por lo tanto, a la solicitud del contratista, esta interventoría considera técnicamente autorizar (15) quince días calendario para le ejecución de las actividades.

Cordialmente;

  
JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO INTER BONTRABE

CARRERA 6 No. 9 -25 BARRIO BELÉN  
IBAGUÉ - TOLIMA.  
E-MAIL: [INTERBONTRABE@GMAIL.COM](mailto:INTERBONTRABE@GMAIL.COM)  
NUMERO DE CONTACTO: 315 328 6166

# CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146 – 1



*Consorcio Cocora Ibalto*

Ibagué, 29 de noviembre de 2023

COECC 291123 - 150

Señores  
**CONSORCIO INTER BONTRABE**  
**Aten. Ing. Juan Carlos Triana Castillo**  
Representante legal.  
Ibagué, Tolima

**REFERENCIA:** “PROCESO LP-150-2022 CONTRATO 0144 DE 2022 CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE”.

## **ASUNTO: Solicitud Prórroga.**

El pasado 26 de noviembre de 2022 se dio inicio al contrato de la referencia, luego de que la entidad contratante, interventoría y contratista firmaran el acta de inicio. Además, el 26 de Julio del 2023 se dio prórroga por 49 días al contrato quedando fecha de terminación 13 de septiembre del 2023. Posteriormente, se dio prórroga por 78 días al contrato, modificando su fecha de terminación al 30 de noviembre del 2023. De la manera más cordial presentamos la solicitud de prórroga para el contrato de referencia, dadas las causas que presentaremos a continuación:

- El retraso en el suministro de niples bridados de GRP y WSP por parte del fabricante, los cuales son necesarios para realizar las conexiones entre los distintos tipos de tubería; aunado a esto se presentaron los retrasos en la llegada de los accesorios especiales que provenían del exterior y que presentaron retrasos de 30 días en los proceso de importación y nacionalización, esta situación nos llevó a realizar reprocesos y el cierre de tramos de tubería, retrasando la realización de pruebas hidráulicas.
- Las demoras en el proceso de importación, ocasionaron la llegada tardía y fraccionada de algunos elementos de AC (acero al carbono) y HD (hierro dúctil) necesarios para la instalación de válvulas en el proyecto, además no llego el suministro de la tornillería necesaria para estos

Dirección: 7 # 9-43 B/ Belén, sociedad tolimense de ingenieros oficina 302

Email: [consorciococoraibal@gmail.com](mailto:consorciococoraibal@gmail.com).



# CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146 – 1



*Consorcio Cocora Ibaltol*

accesorios, por lo que se requirió fabricarlos en Colombia, lo que retraso aproximadamente 15 días más las actividades, esto derivó en la imposibilidad de avanzar este proceso de la forma proyectada.

- Por otra parte, los fenómenos climáticos ocasionados por las excesivas precipitaciones generaron los retrasos en algunos frentes de instalación de tubería, en especial en el sector de morrochusco, que por su alta pendiente y saturación excesiva del terreno de cimentación, no permitió adelantar las actividades con los rendimientos esperados, al igual que la construcción de anclajes en este sector, sufrieron retrasos por la dificultad para el acceso del concreto certificado a esta zona”

Por lo anterior expuesto, solicitamos una prórroga del contrato de quince días (15), con el objetivo de terminar las obras y dejar el sistema operativo; extendiendo el mismo hasta el próximo 14 de diciembre de 2023.

Atentamente;

**Luis Egimio Barón Vargas**  
Representante Legal  
Consorcio Cocora Ibaltol

CRONOGRAMA DE OBRA CONTRATO 144 DE 2022

RESUMEN DE EJECUCION	DICIEMBRE					ENERO					UNID	TOTAL PROYECTADO CANTIDAD	TOTAL EJECUTADO CANTIDAD	FALTANTES CANTIDAD	TOTALES CANTIDAD	PERSONAL	RENDIMIENTO
	1-15	15-30	1-15	15-30	1-15	15-27											
	Cantidad		Cantidad		Cantidad												
ANCLAJES	K0+00 A K7+650 (BOCATOMA A PUENTE COELLO)																
	HORIZONTALES																
	VERTICALES																
	MIXTOS																
	K7+650 A K10+650 (PUENTE COELLO A TUNEL FALSO)																
	HORIZONTALES																
	VERTICALES																
	MIXTOS																
	K10+650 A K19+300 (TUNEL FALSO A IBAL LA POLA)																
	HORIZONTALES																
VERTICALES																	
MIXTOS																	
TOTAL AMC.																	
ADUCCION (13 CAMARAS)																	
Camara K6+380 (VALVULA SOBREVOLCIDAD)																	
Camara K8+350 (VALVULA VENTOSA R. PATINO)																	
Camara K9+520 (VALVULA VENTOSA MORROCHUSCO)																	
Camara K10+620 (VENTOSA TUNEL FALSO)																	
Camara K12+968 (MARIPOSA 14" DERIVACION BOQUERON)																	
Camara K12+968 (MARIPOSA 24" DERIVACION BOQUERON)																	
Camara K13+710 (VALVULA PURGA)																	
Camara K19+276 (VALVULA VENTOSA IBAL POLA)																	
Camara K19+290 (FILTRO EN Y)																	
Camara K19+305 (MACROMEDIDOR)																	
Camara K19+355 (VALVULAS ANULARES)																	
CONDUCCION (5 CAMARAS)																	
Camara K4+465 (VALVULA 10" PURGA PASO 2)																	
Camara K4+482 (VALVULA VENTOSA 4" PASO 2)																	
Camara K4+601 (VALVULA COMPUESTA (3) 14" + VALV.REG NIVEL TANQUE SUR)																	
Camara K4+586 (VALVULAS MARIPOSA 20")																	
Camara K1+010 (VALVULAS COMPUESTA 14" DISTRIBUCION)																	
TOTAL CAMARAS																	
K3+800 (OJO)																	
K8+311 a K8+366 (Tuberia WSP)																	
K9+146 a K9+417 (Tuberia WSP)																	
K9+505 a K9+538 (Tuberia A.C)																	
K9+418 a K9+505 (Tuberia GRP carcamo)																	
K9+538 a K9+787 (Tuberia GRP)																	
K10+520 a K10+625 (Tuberia GRP tunel falso)																	
K12+640 a K12+750 (Tuberia GRP puente 12)																	
K12+960 a K12+990 (Derivacion Boqueron)																	
K17+940 a K18+100 (Paso conbelsma)																	
K19+230 a K19+300 (Planta Ibal)																	
K4+300 a K4+580 (Conduccion tanque sur)																	
TOTAL INSTALACION TUBERIAS																	
K9+500 Obras estabilización																	
K11+100 Construcción alcantarillas																	

2 cuadrillas (10 personas) + 2 cuadrillas de



K11+500 Obras pavimentación tuneles								1	1	0	1	filtros e instal. Tubería + 2 cuadrillas de
K12+00 Montaje estructura puente 12								1	1	0	1	
K4+300 estructura paso 2 (Conduccion tanque sur)	1							1		1	1	
K0+00 Empalme tanque ciudad (conduccion tanque sur)	1							1		1	1	instalación MIR43 transitorias
TOTAL OBRAS ARTE Y PASOS	2	0	0	0	0		6	2	2	2	4	
Valvula sobrevelocidad							1			0	0	
Valvulas anulares							1			0	0	
Valvulas purga y ventosa	1						1		1		1	
Tuberia WSP, AC, HD	0.02						1	0.98	0.02		1	
Tuberia GRP	0.02						1	0.98	0.02		1	
Automatización							1		0		0	
TOTAL VALVULAS							6				3	